



Enmienda Núm. 1

Comparación de Precios Núm. LPN-CPJ-08-2020

En relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. LPN-CPJ-08-2020, llevado cabo para la **Contratación de Servicios de Colocación para la Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial de la República Dominicana**, quedan modificadas las actividades establecidas en el numeral 6.1 “SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE FACILIDADES FÍSICAS DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DEL PODER JUDICIAL”, según detalle a continuación:

6.1 SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE FACILIDADES FÍSICAS DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DEL PODER JUDICIAL.					
Ítem	Cant	Ud	Descripción	No.	Detalles
A.1	1	Solución	Implementación y Migración de la Infraestructura tecnología del Poder Judicial Dominicano.	1	La solución de servicios de colocación debe estar dimensionada para tres (3) rack dedicado de 42 U conforme al estándar de 19". Debe permitir el crecimiento de hasta cinco (5) rack bajo demanda.
				2	Los Centros de Datos de los proveedores deben estar ubicados en República Dominicana y deben ser Tier II. Además, deben cumplir con la norma TIA 942 o equivalente de buenas prácticas.
				3	El Centro de datos debe disponer de fuentes de datos redundante en cuanto a la energía comercial y Sistemas energéticos (UPS). Debe contemplar los servicios de consumo energético para el equipamiento que se desplegará en los cinco (5) rack.
				4	El Centro de Datos debe disponer de un Sistema contra Incendio que garantice la operatividad del ecosistema tecnológico del Poder Judicial.
				5	El Centro de Datos debe disponer de un Sistema de Climatización de precisión que garantice las temperaturas optimas del Ecosistema Tecnológico.
				6	El Centro de Datos debe disponer de controles de seguridad tales como Sistema de Video Vigilancia, Accesos y vigilancia física 365.
				7	Servicios Profesionales especializados para la implementación y despliegue de los Sistemas de Información y plataformas administrativas del Poder Judicial.
				8	Servicios Profesionales de gestión de incidentes 24*7*365 mediante un NOC y con una matriz de escalamiento definida, con al menos el personal con sus contactos por nivel.
				9	Servicios técnicos de Monitoreo y diagnósticos preventivos de las infraestructuras tecnológicas del Poder judicial mediante un NOC (Centro de Operaciones de la Red).
				10	Servicios Profesionales para el apoyo de pruebas técnicas de disponibilidad y continuidad, así como para gestión de



6.1 SERVICIOS DE COLOCACIÓN DE FACILIDADES FÍSICAS DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DEL PODER JUDICIAL.					
Ítem	Cant	Ud	Descripción	No.	Detalles
					cambios por parte del Poder Judicial.
				11	El Centro de Datos debe estar alejado de zonas de inundaciones y construido para resistir terremotos y huracanes.
				12	Debe proveer servicios redundantes de conexión via VPN site to site o MPLS de 20 Mbps simétrico para la conexión con la sede principal del Poder Judicial. En el caso de que el Poder Judicial lo requiera debe permitir la contratación de los servicios de conectividad que la entidad contratante considere.
				13	Debe ofrecer espacio y acceso a los técnicos previamente identificados del Poder Judicial para los trabajos en sitios.
				14	El centro de Datos debe disponer de un Sistema de Monitoreo de variables ambientales.
A.2	1	Ud.	Servicios Mensuales por Concepto de Renta de Facilidades Físicas	1	Debe remitir a las instancias administrativas del Poder Judicial la factura por concepto de uso de facilidades virtuales del procesamiento, almacenamiento y redes de datos redundante.

Nota: Permanecen intactos e invariables los demás puntos de los Términos de Referencia.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES